

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)
I REUNION DE MINISTROS
Foro Regional de Organizaciones Privadas del Sector Agropecuario

Considerando:

1. Que en la Cláusula Tercera del Convenio Constitutivo del CAS se incluye entre las funciones del Consejo, la de establecer grupos, comités ad-hoc y mecanismos de trabajo, tanto del sector público como del sector privado que se requieran para el desarrollo de la agenda regional y demás acciones conjuntas que se acuerden.
2. Que para aumentar en volumen y valor de las exportaciones de productos agropecuarios, alimentos y fibras, es necesario promover la mejora de la competitividad de las cadenas productivas de base agropecuaria de la región.
3. Que para ello debe facilitarse la complementación y las alianzas intraregionales entre los agentes privados que participan en las distintas etapas del proceso de agregación de valor de dichas cadenas productivas.
4. Que a estos efectos es necesario convocar al sector privado de la región a interactuar con el CAS con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible de la región mediante el aumento de la competitividad y de las exportaciones.

EL CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR

RESUELVE:

1. Encomendar a los Ministerios de Agricultura miembros del CAS que propongan a las organizaciones privadas representativas del sector agropecuario y agroindustrial de sus respectivos países la formación de un Foro Regional para interactuar con el CAS.
2. Los respectivos Ministros comunicarán al Presidente del CAS y a la Secretaría Técnico Administrativa la nómina de entidades de sus respectivos países candidatas a integrar el mencionado Foro Regional.
3. Las entidades nominadas serán convocadas a la próxima Reunión del CAS a efectos de la constitución formal del Foro mencionado.

Handwritten signature

Handwritten mark